DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 414/2011

Asunción, ... 17 AGO 2011 .....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5589/2011
"ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, División de Mantenimiento de Transmisión, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
AVS ADQUISICIONES - VENTAS – SERVICIOS, de Mabel C. Piris M.	1	Papel Higiénico, conforme a Especificación Técnica Nº DGT/CN/652/023/09 y Planilla de Datos Garantizados.	5.160	770.-	3.973.200.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 8 (ocho).
Cantidad de ofertas calificadas: 7 (siete).
Monto adjudicado: Gs 3.973.200.- (guaraníes tres millones novecientos setenta y tres mil doscientos), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 5.418.000.- (guaraníes cinco millones cuatrocientos diez y ocho mil).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -26,67%.
Observación: La oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. fue descalificada por no cumplir con lo solicitado en el numeral 3.2. de las Especificaciones Técnicas, requisito de carácter sustancial, referente a la longitud total requerida, la ANDE solicita la longitud total ≥ 40 m y fue ofertado papel higiénico de longitud igual a 30 m.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 414/2011

aplicables…" y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5589/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es: ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** el presente Pedido de Contratación Directa Nº 5589/2011, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py